

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 4 FEBRERO 2021 Exp.203/19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 89GC0-3OQY4-B4925 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2021 a las 8:08:07 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/02/2021 10:45 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/02/2021 08:07 ESTADO FIRMADO 19/02/2021 08:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 89GC0-3OQY4-B4925 F4DEC05D90E905C0D08B530E49E271AEAB3B1DC9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE SUPLENTE:

Doña. Carmen Pilar Millán Álvarez.

VOCALES:

Doña. Montserrat Pacheco García (Secretaria accidental).

Doña. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).

Doña. M^a Soledad Ríos Vara (Técnico de Servicios Sociales).

SECRETARIA DE MESA:

Doña. Aránzazu Figueras Menéndez

APOYO DE CONTRATACIÓN:

Doña. Piedad C. Cornago Sanz (Técnico de Contratación).

En Valdemoro a 4 de febrero de 2021, siendo las 09:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO- Examen y calificación de la documentación requerida previa a la adjudicación del procedimiento de contratación, a través de Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria para la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA SAN LUIS GONZAGA Y CENTRO OCUPACIONAL ESTRELLA DE ELOLA" (expte 0203/2019/CT).

Se comunica que, con fecha 29 de diciembre de 2020, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se le requiere a "RJ AUTOCARES, S.L." con NIF B80615495, la documentación previa a la adjudicación, siendo el plazo final para la presentación de la misma el día 15 de enero de 2021.

Según informe de la plataforma presenta la documentación requerida el día 14 de enero de 2021 y es la siguiente:

- 1.- Estatutos sociales o escrituras donde conste el objeto social y NIF.
- 2.- Habilitación empresarial
- 3.- Poder bastanteado de representantes y DNI de Fernando Jiménez Dorado
- 4.- Solvencia Económica Financiera

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 4 FEBRERO 2021 Exp.203/19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 89GC0-3OQY4-B4925 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2021 a las 8:08:07 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/02/2021 10:45 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/02/2021 08:07 ESTADO FIRMADO 19/02/2021 08:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 89GC0-3OQY4-B4925 F4DEC05D90E805C0D08B530E49E271AEAB3B1DC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

5.- Solvencia Técnica

6.- Obligaciones tributarias:

a) **Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades. ANEXO VI**, y aplazamiento en el pago IAE, cuota nacional.

b) **Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.**

7.- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

8.- ANEXO IX Solicitud de constitución de garantía mediante retención en el precio.

Se ha comprobado de oficio que la empresa no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento de Valdemoro, conforme a lo indicado en el informe emitido por el Recaudador Municipal.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad calificar correctamente la documentación.

SEGUNDO.- En su caso, propuesta de adjudicación relativa al Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA SAN LUIS GONZAGA Y CENTRO OCUPACIONAL ESTRELLA DE ELOLA (EXPTE 0203/2019/CT).

Los miembros de la Mesa de Contratación una vez examinada y calificada correctamente la documentación requerida, acuerdan por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa RJ AUTOCARES, S.L. con NIF B80615495.

LA PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CON TODOS LOS ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN:

“VISTO.- Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de septiembre de 2020, se aprobó el expediente de contratación, de tramitación ordinaria, y se dispuso el inicio del procedimiento, en la modalidad de procedimiento abierto, para la adjudicación del **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA SAN LUIS GONZAGA Y CENTRO OCUPACIONAL ESTRELLA DE ELOLA” (expediente 0203/2019/CT).**

Se aprobaron los Pliegos de Prescripciones Técnicas, con código de validación **P5YYY-G5KZ7-QGLNN** y los pliegos de cláusulas administrativas particulares con código de validación **FMX35-LQM0V-NWG5E** que rigen la contratación.

VISTO.- Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 15 de septiembre de 2020, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 5 de octubre de 2020.

VISTO.- Que concluido el plazo de licitación y dentro del plazo establecido para ello, según consta en informe emitido en la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores:

- “AUTOCARES FERNANBUS S.L.” con NIF B81081739.
- “RJ AUTOCARES, S.L.” con NIF B80615495.

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 4 FEBRERO 2021 Exp.203/19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 89GC0-3OQY4-B4925 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2021 a las 8:08:07 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/02/2021 10:45 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/02/2021 08:07 ESTADO FIRMADO 19/02/2021 08:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 89GC0-3OQY4-B4925 F4DECD5D9E905CDD08B530E49E271AEAB3B1DC9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VISTO.- Que en Mesa de Contratación celebrada, el día 21 de octubre de 2020, tras la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, los miembros reunidos acuerdan por unanimidad requerir a los licitadores "AUTOCARES FERNANBUS S.L." y "RJ AUTOCARES, S.L." para su subsanación.

VISTO.- Que en Mesa de Contratación, de fecha 04 de noviembre de 2020, tras la apertura del archivo con la documentación requerida se califica correctamente, admitiéndose al procedimiento a los licitadores:

Y procediéndose a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene la "Oferta económica y Criterios evaluables automáticamente" dándose traslado al Técnico de Servicios Sociales para la emisión de informe

VISTO.- Que en Mesa de Contratación, de fecha 04 de diciembre de 2020, se da cuenta del informe de valoración de la Directora de Servicios Sociales de la Concejalía de Servicios Sociales, Diversidad Funcional, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Valdemoro de fecha 17 de noviembre de 2020; aprobándose su valoración y que a continuación se transcribe

" (...)

Trascurrido el plazo máximo para la presentación de la documentación, las entidades que presentaron una oferta valida fueron:

1. AUTOCARES FERNANBUS
2. RJ AUTOCARES, S.L

Con, fecha 4 de noviembre de 2020 se convocó la mesa de contratación y se realizó la apertura del archivo Electrónico 2 documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas, del que procedemos a realizar su puntuación.

En base a los criterios de valoración establecidos en anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas del servicio TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA SAN LUIS GONZAGA Y CENTRO OCUPACIONAL ESTRELLA DE ELOLA se establece que:

La Valoración del **importe del servicio** se realizará teniendo en cuenta que a la mayor baja ofertada del precio, excluido el IVA, se le asignará la puntuación máxima, a la que iguale la oferta se le otorgará cero puntos y el resto se puntuará proporcionalmente en base a la siguiente fórmula: $P = \frac{BX40}{MB}$. Siendo: P: la puntuación obtenida, B: la baja del licitador que se valora y MB: la mayor baja de todas las presentadas. Siendo el precio base de licitación: Precio base de licitación: 49.400,00(base imponible).

En cuanto a **las mejoras**: Aportar más medios personales: Durante las rutas diarias se aportaría un profesional ADICIONAL, que acompañaría a los usuarios durante el traslado y les ayudaría en las entradas, salidas y durante el trayecto del microbús (puntuación 15 puntos). Y ofertar traslados gratuitos a diferentes actividades culturales pactadas con los coordinadores del Ayuntamiento. Se otorgará 5 puntos por cada traslado ADICIONAL hasta un máximo de 25 puntos.

En el apartado de OTROS se valora las emisiones de gases contaminantes del vehículo ofertado para realizar el itinerario. Ponderación: 0-20 puntos. Siento 20 puntos: vehículos con distintivo Cero (azul), 15 puntos: vehículos con distintivo Eco (verde/azul), 10 puntos: vehículos con distintivo C (verde) y 0 puntos: vehículos con distintivo B (amarillo) o sin distintivo.

Las puntuaciones serían:

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 4 FEBRERO 2021 Exp.203/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 89GC0-3OQY4-B4925 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2021 a las 8:08:07 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/02/2021 10:45 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/02/2021 08:07	ESTADO FIRMADO 19/02/2021 08:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 89GC0-3OQY4-B4925 F4DECD5D90E905CD08B530E496271AEAB3B1DC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

1.-AUTOCARES FERNANBUS S.L.

Oferta económica: Presenta una oferta de base imponible para dos años: 89.818,18 €, corresponde 44.909,09 por año. La Puntuación en base a la formula indicada: $(49.400,00-44.909,09) \times 40 / 49.400,00-44.361,00$ nos da **35,65 puntos**

Demás criterios: No presenta oferta, por tanto 0 puntos

Totalizando 35,65 puntos

2.- RJ AUTOCARES, S.L presenta:

Oferta económica: Base imponible por año: 44.361,00 €. La Puntuación en base a la formula indicada $(49.400,00-44.361,00) \times 40 / 44.400-44.361,00$ nos da **40 puntos**

En cuanto a las Mejoras técnicas:

- Un profesional adicional que corresponde con **15 puntos**.
- 5 traslados gratuitos a diferentes actividades culturales, por tanto en este apartado serán 5 traslados por 5 puntos cada uno que nos da: **25 puntos**

En el criterio otros: Indica que el vehículo que prestara el servicio tiene una etiqueta medioambiental "C" según la DGT (verde), por tanto le corresponden **10 puntos**

Totalizando 90 puntos.

Según las puntuaciones obtenidas y en base a lo que se indica en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas en relación a las ofertas anormalmente bajas:

Si concurren dos empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

a) Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 20% a la de la otra oferta.

1.- AUTOCARES FERNANBUS S.L.	35,65 puntos
2.- RJ AUTOCARES, S.L	40,00 puntos

No se cumple este criterio

b) Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior en más de un 20% a la puntuación más baja.

1.- AUTOCARES FERNANBUS S.L.	0,00 puntos
2.- RJ AUTOCARES, S.L	50,00 puntos

Si se cumple este criterio

Al no cumplir el primer criterio no se considera anormalmente baja ya que según se indica se deben cumplir los dos criterios.

En base a las puntuaciones obtenidas, el resultado de final de las valoraciones según los criterios de valoración establecidos en anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas para el SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA SAN LUIS GONZAGA Y

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 4 FEBRERO 2021 Exp.203/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 89GC0-3OQY4-B4925 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2021 a las 8:08:07 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/02/2021 10:45 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/02/2021 08:07	ESTADO FIRMADO 19/02/2021 08:07



Ayuntamiento de Valdemoro

CENTRO OCUPACIONAL ESTRELLA DE ELOLA, así como la clasificación resultante es la siguiente:

1ª R.J. AUTOCARES, S.L. con	90,00 puntos
2ª AUTOCARES FERNANBUS S.L. con	35,65 puntos

VISTO.- Que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de diciembre de 2021, por el que se Clasifican las ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento, en el siguiente orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación.

1ª R.J. AUTOCARES, S.L. con	90,00 puntos
2ª AUTOCARES FERNANBUS S.L. con	35,65 puntos

VISTO que, con fecha 29 de diciembre de 2020, se le requiere a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a "RJ AUTOCARES, S.L." con NIF B80615495 la documentación previa a la adjudicación.

Según informe de la plataforma presenta la documentación requerida el día 14 de enero de 2021.

VISTO que examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación esta es correcta.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de LCSP, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019 de fecha 27 de junio.

A la vista de cuanto antecede, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato "SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA SAN LUIS GONZAGA Y CENTRO OCUPACIONAL ESTRELLA DE ELOLA" (expediente 0203/2019/CT) a "RJ AUTOCARES, S.L." con NIF B80615495 por un importe total de 48.797,10.-€ (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS) siendo la base imponible de 44.361,00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EURO) y el I.V.A. de 4.436,10 € (CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS).

SEGUNDO: Aceptar como motivación de dicha adjudicación, la recogida en el informe de la Directora de Servicios Sociales de la Concejalía de Servicios Sociales, Diversidad Funcional, Salud y Consumo de fecha 17 de noviembre de 2020 reproducido en la parte expositiva."

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: ACTA MESA 4 FEBRERO 2021 Exp.203/19		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 89GC0-3OQY4-B4925 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2021 a las 8:08:07 Página 6 de 6	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/02/2021 10:45 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/02/2021 08:07	FIRMADO 19/02/2021 08:07



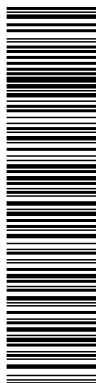
Ayuntamiento de Valdemoro

Y siendo las 10:00 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad la Presidenta suplente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA

Fdo. Secretaria de la Mesa

DOCUMENTO Diligencia: Diligencia aprobación acta 4 febrero 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XL1FN-HG96X-5F9C4 Fecha de emisión: 17 de marzo de 2021 a las 11:45:18 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/03/2021 12:39 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 17/03/2021 11:44 ESTADO FIRMADO 17/03/2021 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916289 XL1FN-HG96X-5F9C4 F0D04B8B7D418C8F3E761666E9D9BD17AF981477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Diligencia.- para hacer constar que, remitida a todos los miembros asistentes a la Mesa de contratación, por correo electrónico, el acta de la sesión de fecha 04/02/2021(Expte. 0203/2019 SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA SAN LUIS GONZAGA Y CENTRO OCUPACIONAL ESTRELLA DE ELOLA y Expte. 171/18 SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA QUE ENGLOBE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RRHH, NÓMINA Y PORTAL DEL EMPLEADO Y CONTROL DE PRESENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO) , y habiéndose manifestado conformidad con la misma, por el mismo medio, por todos los asistentes, el acta se considera aprobada en la misma reunión, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA,

VºBº, EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Mª Aránzazu Figueras Menéndez

Fdo.: Carmen P. Millán Álvarez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 1

...